

**SESIÓN ORDINARIA****DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FEUNED.**

**ACTA QUINTOS VEINTISEIS** de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED, **SESIÓN ORDINARIA**, efectuada el once de septiembre del dos mil diecinueve, convocada a las trece horas, dando inicio a las trece y quince minutos, en la oficina de la FEUNED, cincuenta metros de la entrada principal de la UNED, detrás de la POPS, Sabanilla de Montes de Oca en San José, con la presencia de los siguientes miembros: Presidente, Older Montano García; Vicepresidencia, Ligia Elena Matamoros Bonilla; Secretaria de Actas, Melissa Rojas Naranjo; Tesorería, Silvia Sosa Ortiz, Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos; Milagro Flores Gonzales Vargas; Secretaría de Capacitación Promoción y Divulgación, Fredy Velásquez Suárez; Secretaría de Proyectos, Ana Patricia Montoya Castro; Secretaría de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos, Vanessa Monge Solano; Secretaria de Asuntos Nacionales e Internacionales, Yamileth Solís Lezcano. **CAPITULO I: Artículo # 1.** Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la FEUNED. Older Montano, presidente de la FEUNED realiza la bienvenida a los miembros de Junta Directiva de la FEUNED. **Artículo # 2.** Comprobación de quórum: Se cuenta con quórum, como lo establece el estatuto de la FEUNED, con la ausencia del Fiscal Benjamín Gómez, quien comunica que no se podrá presentar el día de hoy ya que hoy mismo se realiza la Asamblea General de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de

Buenos Aires, a las doce medio día, y si bien reconozco mi deber como fiscal de la FEUNED, me debo a la Asociación gracias a la cual pertenezco a este órgano. Se da por recibida la justificación **SE TOMA NOTA. ACUERDO EN FIRME. Inciso #2.** Se somete a votación que todos los acuerdos tomados en esta Sesión queden en Firme. Unánime, **ACUERDO EN FIRME. Artículo # 3.** Aprobación de Agenda 526. Se da lectura a la Agenda: **CAPITULO I: Artículo # 1.** Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la FEUNED. **Artículo # 2.** Comprobación de quórum. **Artículo # 3.** Aprobación de Agenda 526. **CAPITULO II VISITAS Artículo # 1.** Asesora Legal de la FEUNED, Aurora Hernández. **CAPITULO III: CORRESPONDENCIA. Artículo # 1.** Ana Myriam Shing, Asunto: Representante estudiantil en el Jurado para el galardón “Perona Profesora Distinguida del Año”. **Artículo # 2.** Marco Antonio Picado Sánchez, Asunto: Solicitud comisión líderes. **Artículo # 3.** Ana Myriam Shing, Asunto: Acuerdo del Consejo Universitario Representantes Estudiantiles para el taller de Sistemas de Estudio de Posgrado. **Artículo # 4.** Franklin Silvera, Asunto: convocatoria a participar en la XLII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil y la XIV entrega al Premio a la Excelencia Académica Rubén Darío. **Artículo # 5.** Esteban Arrieta, Asunto: Informe de labores. **Artículo # 6.** Xinia Barquero Aguilar, Asunto: Respuesta al oficio DAES-208-2019. **Artículo # 7.** Alonso Rodríguez Chávez, Asunto Denuncia. **Artículo # 8.** Margarita López, Asunto: acuerdo punto noveno del informe de la comisión para la reestructuración y ampliación SIRESC A **CAPITULO IV: PUNTOS A TRATAR. Artículo # 1** **Presidencia. Inciso # 1.**

Hospedajes Extra ENEU. **Inciso # 2.** Elección Dirección ECE. **Inciso # 3.** Consulta RGE. **Artículo # 2 Secretaria de Actas. Inciso # 1** Convocatoria Asamblea General ordinaria y Extraordinaria de la FEUNED 2019. **Artículo #3. Tesorería. Inciso # 1.** Justificación ASOES Siquirres. **Inciso # 2.** Justificación ASOES Corredores. **Inciso # 3.** Justificación ASOES Upala. **Inciso # 4** Resumen presupuestario ENEU. **Inciso # 5.** Justificación ASOES San Isidro. **Inciso # 6.**

Análisis de Ejecución Presupuestaria del primer semestre de la FEUNED. **Artículo # 4 Secretaria de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos. Inciso # 1** Representación estudiantil. **Inciso # 2** Proceso elección ECE. **Inciso # 3** . Actividad ECE. **Artículo # 5 Secretaría de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos. Inciso 1.** INTERESARTE **CAPITULO V PUNTOS VARIOS. CAPITULO VI DESTITUCIONES. CAPITULO VII NOMBRAMIENTOS. CAPITULO VIII VIATICOS.** Se somete a votación la aprobación de la Agenda con incorporaciones. **Inciso 1.** Aprobar la agenda de la sesión quinientos veintiséis. Unánime, **ACUERDO EN FIRME. VISITAS Artículo # 1.** Asesora Legal de la FEUNED, Aurora Hernández. Se incorpora Aurora al ser la una y treinta de la tarde . hace uso de la Palabra Aurora Hernández: Se ha dado un incremento en el número de Asociaciones que tienen libros extraviados, para la semana entrante se espera estén listos los libros de la Asociación de Cañas, de Gestión Turística. Se continúe en el proceso de la conformación de la Asociación de Acosta, Con la Asociación de Prescolar la Asamblea la realizaron el día primero de diciembre y estas son fechas en que aún no se ha enviado el borrador del acta, La Asociación de la Reforma ya salió el edicto, se presentó la documentación para ser publicada

en la Gaceta; estos son las principales variaciones con respecto a las Asociaciones. Older Montano, hace uso de la palabra: otro tema es con respecto al pago a Marisol Cortez Rojas, ¿cómo va este proceso? Aurora Hernández indica que: va mal si bien asumí el compromiso a pagar este dinero, a la fecha no me ha salido un pago que esperaba, por lo cual no me puedo comprometer con una fecha para realizar el pago. Older Montano: Lo que pasa es que se está convirtiendo en un problema este atraso, ya que el tema ha circulado en todas las instancias de la Universidad y se está en la expectativa de que la FEUNED cumpla como tal, por lo cual si le pediríamos que se dé una fecha exacta para realizar el pago, de lo contrario nosotros como Junta Directiva debemos tomar medidas al respecto, ya que si bien existe un compromiso de parte suya a realizar el pago, eso no nos exime como Federación de responsabilidades legales por este pago. Aurora Hernández responde: comprendo el tema, sin embargo, no me puedo comprometer con una fecha, lo que puedo proponer es realizar algún acuerdo para que la Federación le pague a Marisol y posteriormente yo le realice el pago a la FEUNED en tracto, si existe algún mecanismo para realizar esta tramitología, ya sea con la FEUNED o con la UNED yo lo agradecería, pero en este momento yo no me podría comprometer con una fecha. Se retira Aurora al ser las dos y dieciocho minutos. Se continua con la discusión del tema. Silvia Sosa hace uso de la palabra: Estuve hablando en varias dependencias sobre el tema que Aurora menciona, sobre este tema si existe algún mecanismo para realizar este pago y que posteriormente Aurora reintegre el dinero a la FEUNED, donde me dan la siguiente propuesta: La Deuda es de la FEUNED, con respecto a esto no hay nada que

hacer, es la FEUNED quien debe de cancelar el monto a la cuenta del Juzgado, la sub partida para esto, la FEUNED no la tiene habilitada ni es posible hacerlo, las únicas dos dependencias que tienen esta sub partida son, Vicerrectoría Ejecutiva y Dirección Financiera, a las cuales debería de realizarse la modificación para realizar el pago y la única forma de hacer que Aurora cumpla su compromiso verbal y escrito es que entre la Licenciada Aurora, la FEUNED y la UNED se asuma un compromiso por escrito con una letra de cambio para realizar el rebajo a su salario; fui a consultar esto en Jurídicos y Ana Lucia Valencia me indica que la UNED no puede realizar absolutamente nada de lo anterior mencionado ya que existe un contrato por servicios profesionales con Aurora y se deben realizar los pagos, el órgano que esta denunciado es la FEUNED , somos nosotros quienes debemos de realizar el pago, no existe un mecanismo por parte de la UNED para que Aurora reintegre el dinero, la única forma para que Aurora reintegre el dinero es realizar una denuncia en el Colegio de Abogados, sin embargo, esta información no se tiene de manera formal, únicamente por medio verbal, es necesario realizar la consulta oficial a Jurídicos para tener una respuesta concreta y definitiva, para no caer en inconsistencias. Por consiguiente, se somete a votación: **Inciso 1.** Realizar las consultas pertinentes ante esta situación, ante los órganos correspondientes de la Universidad y a un asesor externo. Unánime,

**ACUERDO EN FIRME. Inciso 2.** Nombrar como responsables de realizar las consultas correspondientes sobre el tema del pago a Marisol Cortez Rojas, Older Montano y Silvia Sosa. Unánime, **ACUERDO EN FIRME. CAPITULO III: CORRESPONDENCIA. Artículo # 1.** Ana Myriam Shing, Asunto: Representante estudiantil

en el Jurado para el galardón "Persona Profesora Distinguida del Año". en acuerdo tomado en el Consejo Universitario en sesión dos mil setecientos dieciocho, artículo dos inciso dos c, con respecto al galardón "Persona Profesora Distinguida del año" tal como se indica en el artículo seis, estos jurados calificadores estarán integrados por cinco miembros de la siguiente manera, un miembro del Consejo Universitario quien presidirá, un encargado de la cátedra o programa o un profesional de la Dirección de Extensión, que no pertenezca a la unidad académica del postulado un representante nombrado por la Junta Directiva de APROFUNED, dos estudiantes designados por la Junta Directiva de la FEUNED, las personas del jurado no podrán tener relación de consanguinidad o afinidad hasta tercer grado con alguna de las personas postuladas, por tal motivo se requiere que la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes, nombre diez estudiantes para la conformación de los diferentes jurados calificadores, de las escuelas y de la Dirección de extensión, se agradece que a más tardar el diez de septiembre envíen el nombre de las personas que les representará. Se somete a discusión, se solicitó un plazo mayor para el envío del nombre de los representantes, para poder presentar el tema en Junta Directiva; con el fin de dar mérito al trabajo de los coordinadores y secretarios de los Consejos se puede instar para que estos sean representantes y en el caso de Extensión Nombrar a Ligia Matamoros ya que esta nombrada en la Comisión de Extensión y a Vanessa Monge. Se somete a votación . **Inciso 1.** Nombrar a dos estudiantes: Flor Retana Blanco, representante de la ECE, Natalia Rodríguez Espinoza, representante de la ECE; Steven Jiménez B adilla, representante de ECSH; Jorge Gutiérrez Fernández, representante de E CSH; Yesenia Vizcaíno Chávez, representante de la ECA; Karla Rojas Agüero, rep

representante de la ECEN; Carol Borbón Calderón, representante de la ECEN como miembros del jurado para el Galardón “Persona Profesora Distinguida del Año”

**ACUERDO EN FIRME Inciso 2.** Nombrar a Milagro Flores y a Ligia Elena Matamoros, como miembros del jurado para el Galardón “Persona Profesora Distinguida del Año” para el caso de la Consejo Institucional de Extensión. **ACUERDO EN**

**FIRME. Artículo # 2.** Marco Antonio Picado Sánchez, Asunto: Solicitud Comisión Líderes; se da lectura a la nota. Señores: Junta Directiva Federación de Estudiantes Universidad Estatal a Distancia Quien remite, Marco Antonio Picado Sánchez, en calidad de miembro de la Comisión de Desarrollo, Formación y Capacitación de Líderes de la FEUNED, les saluda y a la vez les solicita de manera atenta y respetuosa, se elijan a las personas que ustedes consideren necesarias para poder ejecutar lo correspondiente en la Comisión de la cual formo parte. Lo anterior porque cuando fui nombrado, habían dos compañeras y en la actualidad las mismas ya no forman parte de esta Comisión, por lo tanto, no se pueden realizar sesiones ordinarias para tomar las decisiones correspondientes y, si bien es cierto que se ha nombrado a Yamileth Solís Lezcano como Coordinadora, no se puede lograr el quorum requerido para poder sesionar esto en contraste con la planificación existente en cuanto a giras y capacitaciones faltantes, por lo cual les solicito vehemente, de acuerdo con estatutos y normativas existentes, se nombren a las personas pertinentes para la Comisión de Desarrollo, Formación y Capacitación de Líderes con la

finalidad de poder alcanzar el quorum requerido y sesionar como corresponde, algo que durante todo el mes de agosto 2019 quedó a la deriva por la situación mencionada. Apelo a la empatía de ustedes para subsanar de inmediato la situación y poder continuar sesionando y ejecutando con normalidad. Agradecido de antemano, y sin otro particular. Marco Antonio Picado Sánchez. Se somete a discusión el tema, La Comisión de Lideres ha continuado con la realización de giras que se tenían ya planteadas, esto aunque únicamente cuenta con un miembro nombrado, en su momento cuando se dio la salida de los otros miembros de esta Comisión no se realizó el nombramiento de otro estudiante ya que el mismo Marco había externado que él no necesitaba realizar el cobro de boletas de subsidios para trabajar en la Comisión y ya que faltaba poco tiempo para el vencimiento de estos nombramientos, se optó por nombrar a miembros de Junta Directiva como colaboradores para el Representante estudiantil, en este caso fue Yamileth Solís Lezcano quien ha desempeñado el papel de coordinadora de la Comisión, esto sin recibir ningún tipo de benéfico extra por esta labor, en este momento nombrar representantes nuevos en esta comisión sería un desperdicio de recursos, ya que el tiempo y las actividades faltantes antes del vencimiento de estos nombramientos es mínimo, un representante que ingrese desde cero no le daría tiempo ni de aprender la tramitología de la Comisión antes de su cierre, por lo cual se someten a votación las siguientes propuestas de acuerdo. **Inciso 1.** Trasladar el punto a nombramientos, para el nombramiento de un estudiante externo. Votos a favor uno (Older Montano) Votos en Contra: Siete (Ligia Matamoros, Silvia Sosa, Milagro Flores, Yamileth Lezcano, Vanessa Monge, Fredy Velázquez, Melissa Rojas)



Abstenciones una (Patricia Montoya) No se aprueba la propuesta de acuerdo. Se somete a votación **Inciso 2.** Destituir al estudiante Marco Picado y cerrar la Comisión de líderes por lo que resta del año. Votos a favor tres (Silvia Sosa, Milagro, Yamileth Lezcano, Fredy Velázquez) Votos en contra uno (Older Montano)

Abstenciones cinco (Patricia Montoya, Melissa Rojas, Milagro Flores, Ligia Matamoros, Vanessa Monge) No se aprueba la propuesta de acuerdo. Se justifica: No existen pruebas de que el Representante no esté cumpliendo con su labor. **Inciso 3.** Trasladar el Punto a la siguiente sesión de Junta Directiva. Votos a favor dos. (Older Montano, Patricia Montoya.) Votos en contra: siete (Ligia Matamoros, Silvia Sosa, Milagro Flores, Vanessa Monge, Yamileth Solís, Fredy Velásquez, Melissa Rojas) No se aprueba la propuesta de acuerdo. Se discute la posibilidad de nombrar oficialmente como miembro de la Comisión a Yamileth Solís, con el fin de completar quórum para las sesiones de la Comisión, ya que conoce la labor de esta comisión y ha venido realizando la gestión como coordinadora de ésta, Yamileth asume el compromiso, con el fin de colaborar con la labor de la Comisión , con la condición de que en el caso de realizar este nombramiento los miembros de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes se comprometan a colaborar en la labor de ésta. Se somete a votación **Inciso 4.** Nombrar a Yamileth Solís Lezcano, como miembro de la Comisión de Líderes de la FEUNED, continuando como coordinadora de ésta. Votos a favor: Siete (Ligia Matamoros, Silvia Sosa, Milagro Flores, Vanessa Monge, Yamileth Solís, Silvia Sosa, Melissa Rojas). Votos en contra: dos (Older Montano, Fredy Velásquez) **Artículo # 3.** Ana Myriam Shing,

Asunto: Acuerdo del Consejo Universitario Representantes Estudiantiles para el taller de Sistemas de Estudio de Posgrado. Se retira Patricia Montoya al ser las tres de la tarde con cuarenta y cuatro minutos; la nota es con el fin de Solicitar a la Administración en Coordinación con el Centro de Planificación y Programación

Institucional, organicen una sesión taller del Consejo Universitario con el fin de detallar las políticas orientadas a definir las políticas orientadas del futuro de los posgrados de la UNED. Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional, que a más tardar el quince de octubre presente una propuesta

metodológica para el desarrollo de la sesión taller del Consejo Universitario. Invitar a los siguientes funcionarios para que participen en la Sesión Taller del Consejo

Universitario: Vicerrectores, Directores de Escuela, Director del Sistema de Estudios de Posgrado, Comisión de Plan Estratégico del SEP, Dos personas graduadas del SEP, recomendadas por la Federación de Estudiantes de la UNED, en coordinación con la Dirección de SEP, el Director de extensión Universitaria,

Directora de Asuntos estudiantiles. Solicitar a la Coordinación de la Secretaria del Consejo Universitario definir la fecha en el mes de noviembre para realizar la sesión taller. Se somete a votación: con base en la información anterior, se nos solicita el nombrar a dos estudiantes que participen en este taller. Se somete a votación: **Inciso 1.** Solicitar al Sistema de Estudios de posgrado, la lista de los estudiantes graduados del Sistema de Estudios de posgrado, de esta solicitud se responsabiliza Milagro Flores. Unánime, **ACUERDO EN FIRME. Artículo # 4.**

Franklin Silvera, Asunto: convocatoria a participar en la XLII Sesión Ordinaria del

Consejo Regional de Vida Estudiantil y la XIV entrega al premio a la Excelencia Académica Rubén Darío. Se da lectura a la nota: Señores (as) Rectores (as), Representantes Estudiantiles, Miembros del Consejo Superior Universitario Centroamericano – CSUCA-. Su Despacho. Distinguidos Miembros del Consejo: Para su conocimiento y efectos, transcribo a ustedes el punto noveno, del Acta de la CXIV, Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario Centroamericano, en la Ciudad de Managua, Universidad Nacional, el día diecinueve de agosto de dos mil diecinueve; el que literalmente dice: Noveno: Informe de la Comisión para la Reestructuración y ampliación de SIRESCA: M.Sc. Luis Eduardo Chapas, en nombre de la Comisión Técnica designada por el CSUCA presento el informe de lo actuado. Hizo un recordatorio de los acuerdos del CSUCA en su CXII y CXIII sesión. In forma que se han realizado dos reuniones virtuales de la Comisión: veintinueve de julio y catorce de agosto. En las reuniones se acordó revisar los indicadores para una interpretación de todas las Universidades, análisis de una perspectiva integral, revisar la Factibilidad de proveer información de cada Universidad, coorganización de los equipos de trabajo, definir plan de trabajo, la hoja de ruta y roles a implementar. Se realizará una reunión presencial en la Universidad Tecnológica de Panamá, los días siete a once de octubre dos mil diecinueve. Presentó el perfil de cada uno de los integrantes de la Comisión. Finalmente solicita el apoyo de los Sres. Rectores para que cada uno de los miembros de la Comisión Técnica pueda participar en la reunión presencial. Dr. Francisco Alarcón reitera la solicitud de apoyo para el trabajo de la Comisión Técnica, para cumplir con el sueño de contar con un sistema de información sobre la educación superior y generar estudios sobre la misma

. El Presidente del CSUCA, Lic. Roger Arias, somete a votación la solicitud. El Consejo Superior Universitario Centroamericano, por unanimidad Acuerda 1) Que las universidades den el apoyo necesario a los integrantes de la Comisión Técnica para completar la reestructuración del Sistema de Información Regional sobre la Educación Superior Centroamericana. La presentación completa forma parte de los anexos de la presente Acta. Sin otro particular me despido de ustedes con manifestaciones de consideración y estima. Atentamente, M.Sc. Carlos Guillermo Alvarado

Cerezo. Considerando La convocatoria para el XLII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil y la XIV entrega al Premio a la Excelencia Académica

Rubén Darío, a realizarse del veintidós al veinticuatro de octubre del presente año y que Yamileth Solís Lezcano se ofrece a representar a la FEUNED, empleando fondos propios. Se somete a votación: **Inciso 1.** Designar a Yamileth Solís Lezcano, como representante de la Federación de Estudiantes de la UNED, para que participe en el XLII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil y la XIV entrega al Premio a la Excelencia Académica Rubén Darío, a realizarse del veintidós al veinticuatro de octubre del presente año en León Nicaragua. **ACUERDO EN**

**FIRME. Artículo # 5** Esteban Arrieta, Asunto: Informe de labores. Se da lectura a la nota: En conformidad con lo expresado por mi persona, cierro este ciclo presentando mi informe de labores individual con la fe de que evidencien mi trabajo y mi esfuerzo, así mismo me despido llamando a la unión del movimiento estudiantil, ya es hora de dejar la discusión vacía y reiterante para dar paso a la aprobación de las reformas a reglamentos que tanto nos urge, un fuerte abrazo a todos. Se da lectura del Informe: PARTE INTRODUCTORIA. Resumen ejecutivo

Para iniciar el presente informe busca presentar ante los assembleístas de la Federación de Estudiantes de la UNED los logros y labores de mi persona durante el corto periodo de gestión en el que estuve frente a dicha comisión, así mismo usted podrá observar en el mismo una estructuración que dé cuentas de todos los puntos que se trataron durante el periodo, las discusiones y puntos en los que quedaron los procesos que se llevaban para coadyuvar la gestión de la junta directiva así como un informe de lo que tratado sobre el proceso de investigación de la denuncia planteada contra el fiscal. Esto se verá en primer lugar desde aspectos generales donde se describen recursos humanos, financieros y mobiliarios a los cuales esta comisión tuvo acceso durante el periodo mencionado,

posterior a ello historial de ausencias, cancelaciones de los procesos de entrevista, una corta descripción de los procesos llamados “investigaciones o intervenciones” a mi cargo y lo que sucede con éstas, calendario de audiencias, conclusiones y recomendaciones todo esto busca mostrar que la labor llevada y encomendada por la asamblea como órgano de mayor poder fue bien realizada, transparente pese a que mis situaciones de fuerza mayor me llevaron a abandonar la misma. Introducción: Inicialmente cabe destacar que el informe es parcial de la labor realizada que detalla avances y alcances que la comisión tuvo desde mi perspectiva, esto permite que quien lea conozca cómo fue su actuación para buscar la mejora de los diversos procesos que se llevan a cabo en la junta directiva como ente administrador de los bienes y recursos de la FEUNED. Pues bien, el informe se divide en tres grandes secciones, la primera sección es un marco estratégico y referencial que permite conocer de forma general los puntos

que se buscaban alcanzar a la fecha de renuncia del puesto, ve desde la parte organizacional hasta los objetivos deseados. Seguidamente usted encontrará la parte denominada desarrollo, esta es quizás la parte que alimenta todo el informe pues da detalles de los procesos, reuniones y audiencias llevadas a cabo,

intervenciones, así como recursos utilizados y otros aspectos que den fe de la labor de quien se encontraba tras el puesto. Finalmente usted encontrará una sección llamada conclusiones que se divide en tres subsecciones, la primera son las conclusiones en este caso las mismas serán vagas pues muchos procesos están en marcha aun, la segunda recomendaciones que da una serie de pautas a los assembleístas para mejora de la gestión de la FEUNED, seguidamente las limitaciones donde se describen aspectos y puntos que retrasaron y entorpecieron la labor a visión de quien confecciona el informe y lo descrito en el desarrollo, finalmente de ser necesarios las referencias que se usen para fundamentar algún punto. Marco Estratégico: Misión de la FEUNED: Liderar el bienestar integral del estudiantado, por medio de una efectiva representación estudiantil. Visión de la FEUNED: Posicionar la Federación de la población estudiantil de la UNED, a nivel nacional e internacional. Valores de la Comisión Justicia: obrar y juzgar respetando la verdad, las leyes y reglamentos. Verdad: coherencia de acción y resultados. Transparencia: apertura hacia todos y todas mostrando nuestra labor. Solidaridad: apoyarnos unos a otros para llevar los procesos y aspectos que conllevan la comisión. Eficiencia: uso debido y bien dirigido de los recursos, tiempo y espacios. Transferencia: compartir ideas, conocimientos y visiones para un buen actuar. Jerarquía de la comisión: Es una organización en red, donde cada miembro lidera

uno o más procesos, por ello no requiere estructurar o jerarquías que impidan el movimiento y dar respuesta óptima a cambios del entorno que le pueden afectar, cada miembro está en capacidad de apoyar a otros o tomar sus labores cuando este no logre abordar sus tareas. Organización interna: Cada miembro actúa como un nodo con información que comparte y lidera, pero todos en conjunto llevan a cabo una tarea o un fin mayor al cual responder. Alcances del informe: Un informe parcial que comprende del 05 de junio al tres de agosto de dos mil diecinueve. Objetivo General de la propuesta: Contribuir al discernimiento y comprensión de la efectividad de las labores que lleva a cabo la junta directiva de la FEUNED en el periodo de dos mil dieciocho al dos mil diecinueve para que permita a los asambleístas tomar mejores decisiones. Desarrollo – Recursos – Viáticos: Veintisiete mil colones. Transporte: Doce mil ciento veinte colones. Subsidios: Cero . Total: treinta y nueve mil ciento veinte colones. Mobiliario y equipo: Se envía el oficio, solicitando material para el adecuado desempeño de la comisión: Fundas transparentes para ampo, cuarenta unidades; Grapadora una unidad, Sacabocados, una unidad; Libretas, tres unidades; Folders, quince unidades; Archivero con candado, una unidad; El mismo fue atendido hasta mediados de agosto, así mismo se negó el archivero con candado para almacenamiento de papelería y expedientes. Por otro lado, se hace una donación por parte de mi persona de un Ampo para manejo del archivo, mismo que quedo a cargo del señor Wilberth Sácida. Informe de los casos. Nombre del caso: Verificación de las actuaciones de nombramientos y selección de representantes. Estado del caso: activo Evidencia: se solicitó un informe del proceso, los manuales y los formularios, pero hasta el momento de mi partida no fueron proporcionados. Dos audios

comentando la situación que se dio ante la reducción de fondos. Implicados: Junta directiva: secretaria de representantes estudiantiles y asuntos académicos.

Descripción del caso: parte de las potestades que se le dan a la Comisión es investigar las actuaciones de la junta directiva, en este caso debido a que la representación es asunto de discusión en múltiples asambleas se investiga por separado para conocer si hubo una mala actuación de parte de la secretaria o la junta o solo es necesario asesoramiento y regulación. Estado: en curso. Medidas correctivas actuales: evaluación del desempeño, reglamento procedimental para reclutamiento y selección de representantes. Conclusiones: Conclusiones ante la poca cantidad de tiempo, poco material para el trabajo así mismo limitaciones debidas al proceso de creación de la Comisión que llevan a limitar su acción, este órgano se ve restringido tanto en la capacidad de actuar como en la capacidad de ondear en aspectos necesarios y que eran de interés de todos por resolver, ante esta situación solo se pueden hacer recomendaciones para mejorar los procesos y atender el caso del fiscal. Así mismo al mes de agosto el caso que se tenía contra el fiscal no se había pasado para atenderse por la Comisión que es el espacio al que se le designo el mismo, esto representa un atraso y un entorpecimiento de los procesos. De igual forma cabe destacar que muchos de los procesos y problemáticas que se han presentado es por desconocimiento de los procesos y acciones a llevar a cabo para lograr la meta deseada ante este panorama la comisión asume un papel de staff brindando consejo, asesoría y corrigiendo aquellas acciones que vea con posibilidad de mejora, la labor no es irrumpir es generar tanto cohesión del grupo como acción eficiente en sus procesos. Respecto a lo que son los procesos de representación lo poco que se ha evidenciado en el



reglamento se nota una gran cantidad de vacíos, así como poca claridad de las pautas para un debido proceso que sea uniforme y claro, esto lleva a ver que el problema es la falta de regulación por ello el manual para evaluar el desempeño de los representantes, así como la normativa para reclutamiento y selección de candidatos viene a llenar estos vacíos. Por otro lado, los puestos de la junta directiva requieren una reforma integral que les permita conocer el perfil deseado del candidato, las labores que debe asumir para lograr saber que avances y trabajos ha realizado, y con ello definir posteriormente al mediano plazo manuales procedimentales de cada puesto que deberá asumir la comisión de enlace mediante un análisis de puestos. Para lo anteriormente descrito tanto normativa para reclutamiento y selección de representantes como necesidad de reforma de los puestos ya fueron diseñados para su aplicación queda a criterio de la junta convocar estos para beneficio de todos, y a criterio de la asamblea para hacer la reforma necesaria. Finalmente, se les deja como producto la reforma a los puestos de la junta directiva, la normativa a la representación estudiantil y las pautas para evaluación del desempeño. Recomendaciones: Convocar la reforma a los puestos de junta directiva sería una acción de las mejores para renovar el movimiento estudiantil en la UNED y dar un marco de acción más claro a futuros líderes. Convocar la normativa de representación y el manual de evaluación del desempeño de representantes son dos documentos fundamentales que permitirán evitar en muchos aspectos la subjetividad, así como amiguismos que son un riesgo que se corren cuando no existe una regulación. Concentrarse en las reformas a reglamentos y estructura de FEUNED y dejar de lado la discusión vacía y redundante en la que se cae en todas las asambleas, debería ser prioridad para

todos pues son asuntos que urgen para el movimiento estudiantil de la UNED y hoy más que nunca. Pensar en un cambio generacional a nivel general, en gente nueva que tenga deseos de participar debe ser siempre prioridad de todos pues ya es hora de empoderar igual que a nosotros nos empoderaron en el pasado. Se da por recibido el Informe. **SE TOMA NOTA. Artículo # 6** Xinia Barquero Aguilar, Asunto: Respuesta al oficio DAES-208-2019. La nota se recibió en anteriores sesiones de Junta Directiva, en el cual se acordó Solicitar a Asesoría Legal de la FEUNED, Aurora Hernández enviará un informe de lo sucedido, se da lectura del Informe enviado por Aurora Hernández: Buenas tardes: En relación al oficio arriba indicado, sobre la situación de la estudiante Dayana Vidaurre Sequeira, Tesorera de la Asociación de Estudiantes de Nicoya, me permito aclarar que en ningún momento, he recibido comunicación alguna de parte de la Asociación, ni de sus personeros, con respecto a la renuncia de dicha estudiante. He revisado a conciencia la bandeja de entrada en este correo, mis correos electrónicos personales, mi teléfono celular y hasta la correspondencia en físico y la última comunicación que recibí de la Asociación, fue en el mes de noviembre del año pasado, en la que me remitieron el acta con los nombramientos de todos sus directivos y fiscal, incluyendo a la Tesorera. Además, el dieciocho de junio remití por el Grupo de Asociaciones de la FEUNED, el correo electrónico, que copio abajo de este mensaje, en el cual les indiqué una fecha límite para que las asociaciones me comunicaran cualquier renuncia o cambio que fuera a tener consecuencias en el próximo cuatrimestre. Lamentablemente, me vengo a enterar de que la señora (ita) Vidaurre renunció desde el I cuatrimestre, hasta hoy que recibo por correo electrónico el oficio de la Licda. Barquero. Hasta donde entiendo tampoco la

FEUNED recibió comunicación alguna de la renuncia de la tesorera de la Asociación de Nicoya. Así las cosas, ni la Federación ni la suscrita podemos asumir la responsabilidad de la asignación de beca a la citada estudiante, dado que, según nuestros registros y nuestro conocimiento, ella continuaba en su puesto. De ustedes atentamente. Esta nota se le hizo llegar a Xinia Barquero Aguilar, sin embargo, la misma indica lo siguiente: Buenos días: Debido a que nosotros enviamos el oficio dirigido a la FEUNED, son ellos quienes nos deben brindar un informe pormenorizado de lo sucedido, de igual forma por escrito en un oficio. La decisión de a quién o quiénes se les debe pedir explicaciones, para tener un panorama completo de lo sucedido y la forma de dicha explicación (escrita o por correo), le corresponde a la FEUNED. Sí les agradecería a todos los involucrados en el proceso que, en la medida de lo posible, respondan mediante carta debidamente firmada y sellada, para darle mayor formalidad al caso y conocer la posición de todas las partes, ya que una vez que yo reciba el oficio de la FEUNED con todos los hechos, deberé elaborar un informe a la Directora de Asuntos Estudiantiles, como ella me lo solicitó. Saludos, Licda. Xinia Barquero Aguilar.

Considerando lo anterior se acuerda. **Inciso 1.** Informar a Xinia Barquero Aguilar, que: a) En ningún momento, la FEUNED, ni la Asesora legal de la FEUNED, recibió comunicación alguna de parte de la Asociación de Nicoya, ni de sus personeros, con respecto a la renuncia de la estudiante Dayana Vidaurre Sequeira, extesorera. B) La última comunicación que recibió la Asesora Legal de la FEUNED, según lo indicado por esta, con la Asociación de Estudiantes de Nicoya, fue en el mes de noviembre del año pasado, en el cual se remitió el acta con los nombramientos de todos sus directivos y fiscalía, incluyendo a la Tesorera,

Dayana Vidaurre Sequeira. C) al 18 de junio la Asesora legal remite al grupo de correo electrónico denominado “Asociaciones de la FEUNED”, un correo, en el cual se le indico que la fecha límite en el que las asociaciones debían comunicar a más tardar el doce de julio, cualquier renuncia o cambio que fuera a tener consecuencias en el próximo cuatrimestre. D) La Asesora legal de la FEUNED y la FEUNED, se enteran de la renuncia de la estudiante Dayana Vidaurre Sequeira, mediante el oficio DAES doscientos ocho del dos mil diecinueve, enviado por la Licda. Barquero. **ACUERDO EN FIRME. Inciso 2.** Realizar un comunicado a las Asociaciones afiliadas a la FEUNED, para que, en el momento de realizar alguna variación en la conformación de su Junta Directiva, lo comuniquen oportunamente a la Asesoría Jurídica y a esta Federación. Unánime, **ACUERDO EN FIRME.**

**Artículo # 7** Alonso Rodríguez Chaves, Asunto Denuncia. Se da el caso de una denuncia de venta de tareas, donde una estudiante envía el siguiente correo: Buenos días, por este medio quiero hacer denuncia de una situación que pasa en un grupo de WhatsApp, también quisiera que me orientaran de cómo hacer la denuncia formalmente. Un compañero del grupo está ofreciendo sus servicios para hacernos los trabajos o proyectos, no sé cuál es su nombre ya solo se le conoce por el apodo de Love, me parece incorrecto y deshonesto. Quedo a la espera de su respuesta. Saludos. Alonso Rodríguez Chaves envía el siguiente correo en el que copia a la Federación de Estudiantes: Reciba afectuoso saludo. Totalmente de acuerdo con usted. Primero quiero felicitarle por su valentía y segundo estamos alertando a todos nuestros profesores de esta situación. Sin duda, esta industria organizada lamentablemente es irreprochable y hay que erradicarla por completo de nuestra universidad. Estaremos atentos y de inmediato solicitando una

investigación al respecto. Considerando lo anterior se somete a votación: **Inciso 1.** Solicitarle a Milagro Flores, consultar a Alonso Rodríguez Chaves, sobre el caso y el seguimiento que se le está realizando. Unánime, **ACUERDO EN FIRME.**

**Artículo # 8.** Margarita López, Asunto: Acuerdo punto noveno del informe de la comisión para la reestructuración y ampliación SIRESCA. Se da lectura a la nota: M.Sc. Luis Eduardo Chapas, en nombre de la Comisión Técnica designada por el CSUCA presentó el informe de lo actuado. Hizo un recordatorio de los acuerdos del CSUCA en su CXII y CXIII sesión. Informa que se han realizado dos reuniones virtuales de la Comisión: veintinueve de julio y catorce de agosto. En las reuniones se acordó revisar los indicadores para una interpretación de todas las Universidades, análisis de una perspectiva integral, revisar la Factibilidad de proveer información de cada Universidad, organización de los equipos de trabajo, definir plan de trabajo, la hoja de ruta y roles a implementar. Se realizará una reunión presencial en la Universidad Tecnológica de Panamá, los días siete y once de octubre dos mil diecinueve. Presentó el perfil de cada uno de los integrantes de la Comisión. Finalmente solicita el apoyo de los Sres. Rectores para que cada uno de los miembros de la Comisión Técnica pueda participar en la reunión presencial. Dr. Francisco Alarcón reitera la solicitud de apoyo para el trabajo de la Comisión Técnica, para cumplir con el sueño de contar con un sistema de información sobre la educación superior y generar estudios sobre la misma. El Presidente del CSUCA , Lic. Roger Arias, somete a votación la solicitud. El Consejo Superior Universitario Centroamericano, por unanimidad Acuerda 1) Que las universidades den el apoyo necesario a los integrantes de la Comisión Técnica para completar la reestructuración del Sistema de Información Regional sobre la Educación Superior

Centroamericana. La presentación completa forma parte de los anexos de la presente Acta. Sin otro particular me despido de ustedes con manifestaciones de consideración y estima. **SE TOMA NOTA. CAPITULO IV: PUNTOS A TRATAR. Artículo # 1 Presidencia. Inciso # 1.** Hospedajes Extra ENEU. Durante el ENEU, el día de clausura, se debieron dar un día de hospedaje extra a varios participantes , ya que al llegar a San José, no les fue posible trasladarse hasta sus respectivos hogares por cuestión de horarios de bus, este caso se dio con varios estudiantes entre ellos Alondra Tamara Muños Sibaja, Representante de la Asociación de Buenos Aires, esta estudiante vive, en Potrero Grande, por lo cual no le fue posible regresar a su casa el día domingo, no requirió hospedaje para el día domingo, ya que se quedó en casa de un familiar, pero si transporte y viáticos según corresponda para el día lunes. por consiguiente. **Inciso 1.1.** Aprobar viáticos y transporte según corresponda a la estudiante Alondra Tamara Muños Sibaja. Unánime, **ACUERDO EN FIRME.** Otro caso que se presento fue con Sergio Zamudio Morales, el sitio al ENEU como ganador del sorteo, se traslada un día después, por lo cual requirió hospedaje para el día domingo y viáticos y transporte para el día lunes; por consiguiente, se somete a votación **Inciso 1.2** Aprobar viáticos y transporte según corresponda al estudiante Sergio Zamudio Morales . Unánime, **ACUERDO EN FIRME.** también se dio el caso de Oliver Saldaña Vejarano, este estudiante envía la siguiente justificación: "llegue tarde al Paraninfo por los siguiente motivos: llegue al Centro Universitario de Ciudad Neilly, tardé en recibir los pagos de transporte y viáticos, ya que la comunidad en la que vivo es muy alejada y me fue imposible llegar temprano al Centro Universitario para recibir el pago para los pasajes a Sabanilla, el dinero me lo depositaron al ser las ocho

cuarenta y cinco de la mañana, también a esa misma hora me encontraba llenando el formulario para solicitud de beca, el bus que salía más temprano era el de las once y treinta, por lo cual se me complicó llegar a la hora establecida, dos en punto de la tarde en Sabanilla, además se presentó un atraso en la ruta, en el Cerro de la Muerte donde se tardó más de treinta minutos, muchas gracias. en resumen: el estudiante llegó a las ocho y media de la noche al Paraninfo y no tuvimos comunicación previa con el estudiante, por lo cual no fue hasta las ocho de la noche que nos enteramos de la situación, dada esta situación el estudiante requirió hospedaje extra el día viernes, que debió quedarse en San José el día sábado a primera hora se realizó toda la coordinación, para que se trasladara por medio de un transporte institucional que se dirigía a la zona y participar de la actividad, el día domingo regreso a su hogar sin mayor contratiempo, por consiguiente y dado todo lo anterior se somete a votación: **Inciso 1.2** Aprobar hospedaje al estudiante Oliver Saldaña Vejarano. Unánime, **ACUERDO EN FIRME. Inciso # 2.** Elección Dirección ECE. Considerando: El proceso de Elección de Director, en el cual se encuentra la Escuela de Ciencias de la Educación. El estatuto Orgánico de la UNED, el cual cita entre sus objetivos: *“b) Proporcionar educación superior, principalmente mediante la utilización de técnicas de educación a distancia. c) Atender preferentemente a aquellos sectores de la población que, por razones geográficas, de trabajo o de otro tipo no puedan asistir a los otros centros de educación superior.”* Con lo citado anteriormente se entiende que el sector estudiantil de la UNED está conformado por personas que, por razones geográficas, de trabajo y de otro tipo, no pueden trasladarse a importantes distancias y este sector es un actor activo en los procesos de elección de Director

de escuela por lo cual se debe propiciar su participación. En el recién finalizado proceso de Elecciones de la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Administración, llevada a cabo por la Comisión Electoral de Ciencias de la Administración, implementaron el voto electrónico, y se obtuvo resultados con una participación del cien por ciento del sector Estudiantil. Con base en lo anterior se somete a votación: **Inciso 2.1** Instar a la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias de la Educación a emplear herramientas que permitan una participación inclusiva del sector estudiantil, en el proceso de elecciones de la nueva dirección. Unánime, **ACUERDO EN FIRME. Inciso 2.2.** Solicitar a la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias de la Educación el envío del cronograma actualizado del restante proceso electoral. Unánime, **ACUERDO EN FIRME. Inciso # 3.** Consulta Reglamento General Estudiantil. Se encuentra en proceso de revisión este Reglamento, por lo cual quiero solicitar a la Junta solicitar a la Comisión de Enlace Institucional le dé prioridad a este reglamento. **Inciso 3.1** Solicitar a la Comisión de Enlace institucional, le dé prioridad al análisis del Reglamento General Estudiantil. Unánime, **ACUERDO EN FIRME. Inciso 3.2.** Enviar a Las Asociaciones inscritas ante la FEUNED el Reglamento General Estudiantil, para que realicen aportes de modificaciones, informando que estos aportes se hagan llegar al correo de Enlace Institucional para una mejor incorporación de estos. Unánime, **ACUERDO EN FIRME. Artículo # 2 Secretaria de Actas. Inciso # 1** Convocatoria Asamblea General ordinaria y Extraordinaria de la FEUNED dos mil diecinueve. Se da lectura a la Convocatoria Asamblea General ordinaria y Extraordinaria de la FEUNED: Para: Asociaciones de Estudiantes de Centros Universitarios y de Carrera afiliadas a la FEUNED. DE: Junta Directiva de la FEUNED ; ASUNTO: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria (nueve de Noviembre del



dos mil diecinueve) y Asamblea General Extraordinaria (diez de Noviembre del dos mil diecinueve) Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED, la presente es con el fin de convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día sábado nueve de noviembre del dos mil diecinueve y Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día Domingo diez de noviembre del dos mil diecinueve, se llevarán a cabo en el Paraninfo Daniel Oduber Quirós, en la Sede Central de la UNED, en Mercedes de Montes de Oca.”-Propuesta de Agenda: Agenda Asamblea Ordinaria. Sábado nueve de noviembre del dos mil diecinueve. Primera convocatoria: ocho de la mañana. Segunda Convocatoria: nueve de la mañana; siete y treinta: Desayuno. Ocho en punto: Saludo y bienvenida. Ocho y quince: Comprobación de quórum. Ocho y treinta: Presentación y afiliación de Asociaciones. Nueve en punto: Informe de Presidencia. Diez treinta: Informe de Tesorería. Doce medio día: Almuerzo. Una de la tarde: Informe de Fiscalía. Dos y treinta: Informe del TEEUNED. Tres y treinta: Refrigerio cuatro: Elección de Puestos. Seis: Varios. Siete: Cierre de la Asamblea. Agenda Asamblea Extraordinaria. Domingo diez de noviembre del dos mil diecinueve. Primera convocatoria: ocho de la mañana; Segunda Convocatoria: nueve de la mañana. Siete y treinta: Desayuno. Ocho en punto: Saludo y bienvenida. Ocho y quince: Comprobación de quórum. Ocho y treinta: P.OA del dos mil veinte. Nueve y treinta: Análisis y aprobación de nuevos reglamentos. Doce medio día: Almuerzo. Una de la tarde: Cierre de la Asamblea. NOTAS IMPORTANTES: Los asambleístas que deseen participar tendrán tiempo de confirmar hasta el veinte uno de octubre del dos mil diecinueve al correo [feuned@uned.ac.cr](mailto:feuned@uned.ac.cr). Aquellas Asociaciones de estudiantes que no hayan concluido el proceso de legalización (ser una asociación afiliada de la FEUNED), podrán participar en la Asamblea, con voz, pero sin voto, por medio de sus representantes: Los que ya hayan terminado el proceso deben solicitar su Afiliación a la FEUNED antes de la Asamblea, para que puedan participar sin problemas, como lo indica e

El estatuto de la FEUNED. Los Representantes que deban trasladarse un día antes de la actividad, favor comunicarlo con antelación a la FEUNED, para realizar el trámite correspondiente a los viáticos; por medio de caja chica de los Centros Universitarios La FEUNED brindará desayuno, almuerzo el día nueve y diez de noviembre por lo que estos tiempos de comida no se pagarán como viáticos. El trámite de viáticos se hace con Jorge Cascante al correo [jcascanteb@uned.ac.cr](mailto:jcascanteb@uned.ac.cr). Para la contratación de la alimentación se tomará como base el total de las personas que han confirmado asistencia al veintiuno de octubre del dos mil diecinueve. Considerando lo indicado en el Estatuto de la FEUNED, ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: Son deberes de las asociadas, Inciso d) Vigilar por el cuidado y la buena administración de los activos de la Federación, así como cooperar en las actividades de ésta.” g) “Confirmar la participación de sus representantes en las asambleas generales de la Federación, quince días hábiles antes de realizar la asamblea, o bien, la justificación en caso de ausencia.” Para la liquidación de viáticos se tomará como base la lista de asistencia de los días nueve y diez de noviembre. La oficina de la FEUNED está ubicada a cincuenta metros oeste de la entrada principal de la UNED, al lado atrás de la Pops. Se somete a votación . **Inciso 1.1** La aprobación de la Convocatoria y Agenda a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la FEUNED a realizarse los días nueve y diez de noviembre del dos mil diecinueve. Unánime, **ACUERDO EN FIREME**. Considerando la hora, se somete a votación Inciso 1.2 Extender la sesión de Junta Directiva hasta las seis de la tarde. Unánime, **ACUERDO EN FIRME**. Inciso 1.3 Eliminar los puntos: Inciso # 4 Resumen presupuestario ENEU. Inciso # 6. Análisis de Ejecución Presupuestaria del primer semestre de la FEUNED. De Tesorería. y-Artículo # 5. Secretaria de Arte Cultura y Deporte Inciso # 1 Interés Arte. Unánime. **ACUERDO EN FIRME. Artículo #3 Tesorería. Inciso # 1.** Justificación ASOES Siquirres. A ellos se les aprobó ciento ochenta mil colones para la compra de uniformes, debían realizar la compra en mayo y no l

a realizaron, por lo cual solicitan realizar la compra en el mes de octubre, además, en la actividad originalmente aprobada, incluye la compra de quince uniformes, que incluye: camiseta, pantaloneta, medias y coderas y rodilleras, ellos indican que al realizar la propuesta de la actividad no se tomó en cuenta el gasto que implica la personalización del uniforme para incluir el logo de la Asociación por lo cual solicitamos la modificación para realizar la compra de los quince uniformes con medias, pero sin las rodilleras y coderas. considerando lo anterior se somete a votación. **Inciso 1.1** Aprobar el cambio de fecha para la ejecución de la actividad, para el mes de octubre. Unánime, **ACUERDO EN FIRME. Inciso 1.2** Aprobar la modificación de la actividad: el monto de ciento ochenta mil colones para la compra de quince uniformes, camisa, pantaloneta y medias, para el grupo de futbol sala, con el logo de la Asociación. Unánime, **ACUERDO EN FIRME. Inciso # 2.** Justificación ASOES Corredores. A esta Asociación se les aprobó un taller de prevención de incendios en sitios públicos y solicitan el cambio de fecha para realizarlo en el mes de septiembre. **Inciso 2.1** Aprobar el cambio de fecha del taller de prevención de incendios en sitios públicos para el mes de septiembre. Unánime, **ACUERDO EN FIRME. Inciso # 3** Justificación ASOES Upala. A esta asociación se le aprobó la compra de seis balones por un monto de ciento cuarenta mil colones, posteriormente enviaron una Justificación indicando que habían encontrado unos balones a un precio más accesible por lo cual solicitaron la compra de ocho balones por ciento veintidós mil; ellos ya compraron los balones, aunque estos aún no se pagan, sin embargo, cuando estos se recibieron el tamaño de los balones no es el reglamentario para los campeonatos de la UNED, por lo cual indican "Para poder realizar la devolución de los balones y comprar los que realmente se necesitan, de sesenta y dos centímetros número

ro cuatro, por lo cual en este momento solicitan una nueva modificación, la compra de seis balones por ciento cuarenta mil colones. Considerando lo anterior se somete a votación: **Inciso 3.1** Aprobar la nueva modificación de la actividad para la compra de seis balones por un monto de ciento cuarenta mil colones. Unánime, **ACUERDO EN FIRME. Inciso # 4** Justificación ASOES San Isidro. A esta Asociación se le aprobó la confección de doscientos flyers, por un monto de setenta y cinco mil colones, ahora ellos solicitan treinta y cinco mil colones para el rediseño del logo de la Asociación y compra de flyers por veinticinco mil colones, para un total de sesenta mil colones, lo que ocurre es que realizar el rediseño del logo implica un cambio de partida. Por consiguiente, se somete a votación: **Inciso 4.1.** Informarle a la Asociación de San Isidro que la solicitud de modificación no procede a causa de lo establecido en el Reglamento de Desconcentración Presupuestaria, ya que la solicitud realizada implica un cambio de partida presupuestaria. Unánime, **ACUERDO EN FIRME. Artículo # 4 Secretaria de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos. Inciso # 1** Representación estudiantil. Como se acordó en la sesión de Junta Directiva en el cual se solicitó una propuesta de fecha para la realización de los nombramientos, propongo la fecha del lunes veintiuno de octubre, y definir que Comisiones vamos a nombrar, ya que la lista de becas se debe de remitir el veintiocho de octubre. Se somete a discusión: se considera que es favorable dejar la documentación preparada, sin embargo, no realizar el nombramiento de ningún representante estudiantil y que la Junta Directiva entrante se encargue de realizar los nombramientos, ya que serán ellos quienes trabajaran en conjunto con esos Representantes. Considerando lo anterior se somete a votación: **Inciso 1.1** Realizar el nombramiento de representantes estudiantiles ante Consejos de Escuela y CAES. Votos a fav

or Cuatro (Ligia Matamoros, Milagro Flores, Vanessa Monge, Melissa Rojas) Votos en contra: Cinco (Older Montano, Silvia Sosa, Fredy Velásquez, Patricia Montoya, Yamileth Solís) por consiguiente no se aprueba. Se retiran Yamileth Solís Lezcano y Vanessa Monge al ser las cinco y cuarenta y cinco de la tarde. **Inciso # 2** Actividad ECE. A los representantes de este Consejo los invitaron al VII Informe De Estado De La Educación el doce de septiembre al ser las dos de la tarde. Considerando lo anterior se somete a votación. **Inciso 2.1** Aprobar viáticos y transporte según corresponda a los Representantes estudiantiles del Concejo de Ciencias de la Educación que participen del VII informe de estado de la educación. Unánime, **ACUERDO EN FIRME. CAPITULO V PUNTOS VARIOS.** No hay. **CAPITULO VI DESTITUCIONES.** No hay. **CAPITULO VII NOMBRAMIENTOS.** Considerando lo discutido en el artículo dos de correspondencia se somete a votación: **Artículo 1.** Nombrar a Yamileth Solís Lezcano, como miembro de la Comisión de Enlace Institucional. Votos a favor cinco (Ligia Matamoros, Milagro Flores, Silvia Sosa, Patricia Montoya) Votos en contra dos (Older Montano, Fredy Velásquez) **CAPITULO VIII VIATICOS.** Se sierra sesión al ser las cinco y cincuenta y seis de la tarde, con los siguientes miembros presentes: Presidente, Older Montano García; Vicepresidencia, Ligia Elena Matamoros Bonilla, Secretaria de Actas, Melissa Rojas Naranjo; Tesorería, Silvia Sosa Ortiz, Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Milagro Flores Gonzales Vargas; Secretaría de Capacitación Promoción y Divulgación, Fredy Velásquez Suárez; Secretaría de Proyectos, Ana Patricia Montoya Castro.